



D N° 523 del 14/07/95.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 0018/95, caratulado " SOLICITA INTERVENCION A EFECTOS DE QUE SE ORDENE LA SUSPENSION DEL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE ENFERMEROS Y AUXILIARES "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación ante éste de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - A.T.S.A. - Filial Ushuaia.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 20/95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar concluida, con los alcances precisados en el Dictámen F.E. N° 20, la investigación desarrollada por este Organismo de Control a propósito de la presentación


efectuada por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - A.T.S.A. - Filial Ushuaia, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente Nº 018/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 30.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **20**/95, notifíquese al Sr. Subsecretario de Salud de la Provincia y a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - A.T.S.A. - Filial Ushuaia. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 48 /95.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **24 ABR 1995**

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur